



ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA
DE SALUD MENTAL

Madrid, 12 de mayo de 2021

A/at de señores ministros y señoras ministras:

Ministerio de Sanidad.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Ministerio de Justicia.

Con motivo de la próxima reunión del Comité de Derechos Humanos del Consejo de Europa prevista para los próximos días 1 y 2 de junio del presente:

Desde la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME) queremos hacer constar que la votación a favor de la aprobación del Protocolo Adicional al Convenio de Oviedo puede suponer un grave perjuicio para la dignidad y los Derechos Humanos de las personas con sufrimiento psíquico, legitimando las medidas coercitivas e involuntarias.

Como enfermeras de salud mental es nuestro deseo y responsabilidad que se mejore la atención y cuidados a personas con problemas de salud mental en el marco de una relación terapéutica de confianza, desde el respeto a la persona y su autonomía, su participación y acuerdo en las diferentes terapias para su recuperación y la promoción de la salud mental.

Por tanto, como asociación científica nos sumamos a la iniciativa de la Confederación Salud Mental España y a la de otras asociaciones españolas miembros de Mental Health Europe.

Esperamos desde el Gobierno de España se tenga en consideración nuestra preocupación, que no es otra que el bienestar de las personas y las familias.

Fdo.: Francisco Megías Lizancos
Presidente de la AEESME